

FORO NACIONAL DE MUJERES ARQUITECTAS FCARM. RUMBO A HÁBITAT III

Documento Final

ANTECEDENTES

La celebración del *Foro Nacional de Mujeres Arquitectas-Rumbo a Hábitat III*, se inserta en una coyuntura internacional sumamente favorable para trabajar por un desarrollo urbano sostenible e inclusivo, que tome en cuenta los derechos, las necesidades, demandas y propuestas de mujeres y hombres en su diversidad.

En septiembre pasado, se celebró la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en donde las y los líderes del mundo aprobaron la *Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible*, una agenda universal y transformadora basada en derechos, las personas y el planeta. La Agenda 2030 está compuesta por 17 objetivos globales llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-2030), que tienden a erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, promover la prosperidad, al mismo tiempo que proteger el medio ambiente de aquí al año 2030.

Particularmente la Agenda 2030 establece dos objetivos que se refuerzan mutuamente para avanzar hacia un desarrollo urbano sensible al género:

ODS 5: lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Con este objetivo los países se comprometen, entre otros rubros, a garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres en todos los ámbitos de toma de decisiones políticas, económicas y públicas; así como a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, tanto en la esfera pública como en la privada.

ODS 11: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Este objetivo incluye metas con perspectiva de género en relación al desarrollo urbano, la vivienda, el acceso a los espacios públicos y sistemas de transporte seguros, inclusivos y accesibles, entre otros, en particular para mujeres y niños, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

En este sentido, los países están comprometidos, tanto en el nivel nacional como local, a desarrollar una agenda y planeación urbana sostenibles y con perspectiva de igualdad de género. Por ello, el proceso preparatorio de *Hábitat III*, a celebrarse en Quito, Ecuador, en octubre de 2016, representa una oportunidad histórica para visibilizar las preocupaciones de las mujeres, reconocer la importancia de la igualdad de género en el ámbito urbano y fortalecer los vínculos entre la agenda urbana sostenible, la agenda de desarrollo sostenible, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas.

En este contexto, el Foro Nacional de Mujeres Arquitectas ha logrado abonar a la discusión, consenso y acuerdos para la consecución de tal fin.

RESULTADOS DEL FORO

Las personas e instituciones que participamos en las actividades del Foro Nacional de Mujeres Arquitectas, celebrado en la sede del Senado de la Republica, convencidos de la necesidad de incorporar la perspectiva de igualdad de género en la agenda de desarrollo urbano sostenible y con la finalidad de avanzar hacia ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, desde un enfoque de **Mujeres de la Ciudad**;, **Mujeres por la Ciudad**;, **Mujeres para la Ciudad** y **Mujeres en la Ciudad**, identificamos los siguientes desafíos generales y establecemos las siguientes propuestas para avanzar hacia el cumplimiento de las rutas de acción y **metas de la Agenda 2030** y apoyar el proceso preparatorio de *Hábitat III*:

Principales desafíos:

- **En los últimos 30 años se ha prácticamente duplicado la población urbana en todo el mundo**, México no es una excepción. Esto ha conllevado implicaciones en las sociedades, las economías, la protección del medio ambiente y el cambio climático, así como en la planeación territorial y urbana, con un impacto diferenciado en mujeres y hombres, así como en las poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- **La urbanización del siglo XXI impone retos en distintos niveles y direcciones, ya sea a escala global, como nacional y local**, los cuales deberán atenderse en el marco de una nueva agenda urbana sostenible, transversal y multidimensional, con visión de género y bajo el paradigma de un desarrollo urbano más equilibrado, inclusivo y que tome en cuenta las particularidades de distintos grupos de población, en especial el de los que se encuentran en una situación de mayor desventaja.
- Particularmente, **México cuenta con diversas zonas metropolitanas donde la tendencia es replicar los desafíos de la Ciudad de México, la tercera urbe más grande del mundo en términos de tamaño y población**. Pero además, experimenta el polo opuesto al albergar una gran diversidad de poblaciones remotas, con una urbanización precaria, teniendo así que resolver dos problemas a la vez:
 - **Generar soluciones acordes al dinamismo y evolución de las megalópolis**, que representen al mismo tiempo la reducción del caos y la desigualdad social.
 - **Generar soluciones acordes a las diferentes regiones fisiográficas, climáticas y culturales**, incluyendo sus usos y costumbres, que aceleren el ritmo hacia la igualdad de oportunidades.
 - **Generar soluciones integrales de los futuros asentamientos humanos, incorporando la perspectiva de igualdad de género**.

Propuestas específicas:

Para coadyuvar a asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales se deberá:

1. **Contribuir al ordenamiento de las ciudades con desarrollos de vivienda integrales, con equipamiento e infraestructura sensible, adecuada y suficiente que responda a la nueva cultura de la educación ambiental.**
2. **Crear reservas territoriales especiales para fortalecer y fomentar la producción de vivienda colectiva y barrios integrales.**
3. **Desarrollar un sistema de indicadores que orienten la toma de decisiones en términos de la elección de suelo y polígonos de vivienda, que respondan a las necesidades de suministro de agua, acceso a productos alimenticios, servicios básicos, desplazamiento y seguridad de las mujeres, las y los niños, así como de las personas mayores y las que tienen algún tipo de discapacidad.**
4. **Desarrollar políticas de gentrificación para beneficiar la transformación de las ciudades y abonar a la eliminación de las desigualdades sociales, haciendo un análisis de prototipos de vivienda basados en evidencia de cada grupo con la finalidad de responder a las necesidades de cada uno de ellos.**
5. **Promover procesos participativos donde el tema de vivienda se analice, implemente y ejecute desde todos los sectores, creando sinergias entre sociedad, gobierno, academia y sector privado, a fin de formular e implementar una política de vivienda transformadora, multidisciplinaria e inclusiva, que asegure a todos los grupos sociales el acceso a una vivienda digna como un derecho humano.**
6. **Considerar el desarrollo de nuevos modelos y prototipos de vivienda para mejorar la calidad del diseño y funcionamiento de las viviendas, impulsando así una mejor calidad de vida, el desarrollo humano y social de sus habitantes, adaptando la arquitectura al entorno y al clima donde se desarrolle el proyecto, creando elementos de identidad que promuevan arraigo a la zona, debiendo estar acorde a las necesidades de la población, posibilidades económicas, los usos y costumbres. Deberán tomar en consideración variables poblacionales como género, condición física, el nivel socioeconómico y la diversidad de hogares.**
7. **Considerar la vivienda temporal para trabajadores y trabajadoras agrícolas migrantes (internos y externos), con el objetivo de evitar el hacinamiento e otorgar a este sector una vivienda digna respondiendo a sus necesidades.**
8. **Promover más espacios de representatividad para las mujeres en los distintos niveles (planeación, implementación y evaluación) de los procesos de diseño y construcción de vivienda, con miras a asegurar la incorporación de la visión de género en la toma de decisiones y, principalmente, en el acuerdo de soluciones.**

Para proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad se deberán:

1. **Crear políticas públicas basadas en evidencia y con perspectiva de género, que privilegien la movilidad y el transporte público de las mujeres y de todos los grupos de población, como primer paso para generar la cultura de su uso. La colaboración entre gobierno, sociedad y sector privado para tal efecto es condición fundamental para asegurar su adecuada formulación, implementación, monitoreo y evaluación.**
2. **Crear programas de sustitución de las unidades de transporte y/o adaptarlos a las necesidades especiales de movilidad de niños, mujeres, personas mayores y personas con discapacidad, considerando una planeación de ruta urbana integral, continua y de largo plazo, con alternativas multimodales, sistémico y de energías sustentables.**
3. **Reorientar el sistema de transporte con un enfoque de derechos humanos para que beneficie la movilidad de las personas y no de los concesionarios. Para tal efecto, se requiere:**
 - *Reorientar, junto con los concesionarios, un sistema de transporte seguro, eficiente, sensible a las necesidades de todas las personas, limpio y saludable.*
 - *Ampliar las líneas y rutas de transporte colectivo (metro y tren primordialmente), en las zonas metropolitanas.*
 - *Fortalecer la cultura vial y la capacitación de operadores.*
4. **Armonizar en los procesos de planificación, diseño y construcción, los nodos masivos de transporte multimodal (CETRAM's) con los espacios públicos contiguos y el ordenamiento del comercio en la vía pública, de manera integral.**

Para aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países se deberá:

1. **Promover la incorporación de la perspectiva de género en las discusiones y toma de decisiones de los consejos ciudadanos de desarrollo urbano, los comités de planeación y desarrollo municipal y los observatorios ciudadanos, con el objeto de fortalecer el cumplimiento de las normas en materia de derechos de las mujeres y en aquellas derivadas de los programas de desarrollo urbano.**

2. **Actualizar los programas de desarrollo urbano**, con la participación paritaria de las mujeres, con una visión incluyente de todas las expresiones y con visión de género, interculturalidad y sensible a los derechos de cada uno de los grupos de población.

Para proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad se deberá:

1. **Asegurar la legalidad del uso y disfrute del espacio público** por parte de las y los ciudadanos, tomando en consideración las necesidades particulares de todos los grupos de población, en especial de los que experimentan una mayor vulnerabilidad y desventaja.
2. **Generar más espacios públicos** nuevos y accesibles, cercanos a todas las comunidades e involucrar la participación ciudadana para favorecer su cuidado y conservación.
3. **Recuperar los espacios públicos** inutilizados, abandonados o con fallas en mantenimiento u operación para favorecer la cohesión social y abonar a la seguridad a través de un proceso colaborativo entre gobierno, comunidad del sitio y en su caso sector privado.
4. **Fortalecer la utilización y aprovechamiento de los espacios públicos** a través de la creación de redes multidisciplinares culturales y recreativas, deportivas, entre otros.
5. **Implementar políticas socioculturales con perspectiva de género**, para favorecer el que las mujeres y hombres, en los espacios públicos, encuentren, desarrollen y fortalezcan su identidad, incrementando la pertenencia del mismo para que los cuiden y respeten.
6. **Profesionalizar y certificar a mujeres y hombres profesionales** de la arquitectura, paisajismo y desarrollo urbano en materia de planeación, diseño y construcción de espacios públicos accesibles, inclusivos, con perspectiva de género e interculturalidad.
7. **Promover la creación de observatorios ciudadanos del espacio público.**

Para apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional se deberá:

1. **Fortalecer una política nacional que genere más apoyos económicos de carácter solidario** con los que menos tienen.

2. **Promover el rescate de los barrios tradicionales** que propicien la convivencia, la cohesión social, la seguridad patrimonial y física, incluyendo la transformación de vecindades o conjuntos habitacionales hacia una vivienda digna.
3. **Crear nuevos asentamientos de barrios integrales con servicios de proximidad.**
4. **Favorecer el desarrollo de ciudades que fomenten y se alimenten de la creación de ciudadanía** y el fortalecimiento de la relación gobierno y sociedad.
5. **Fortalecer la economía local** a través de la identificación de la vocación y potencialidades históricas, incluyendo los programas de mejoramiento de vivienda a través de la autoconstrucción productiva.
6. **Promover la planeación, diseño y construcción con materiales locales y/o de producción regional que incentiven elementos de identidad y contribuyan al confort térmico de acuerdo a la región climática donde se ubiquen, preferenciando la mano de obra local.**
7. **Promover el fortalecimiento de la cultura de la legalidad, que reduzca la corrupción y los patrones de cultura negativos.**

Para reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.

Y para aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles:

1. **Diagnosticar y visibilizar las necesidades específicas de cada región de acuerdo con los riesgos urbanos y ecológicos de cada uno de los asentamientos urbanos.**
2. **Desarrollar una política pública de transferencia y reubicación de hogares; aquellas que se encuentran en zonas de riesgo por las de un lugar seguro.**
3. **Promover e incorporar en los programas académicos de educación superior de las profesiones relacionadas con la arquitectura, ingeniería, urbanismo y ordenamiento del territorio, el conocimiento de los problemas y soluciones relacionados con el cambio climático y sus impactos diferenciados en mujeres y hombres, y su ciudad, con especial atención en los distintos grupos en situación de vulnerabilidad.**

4. **Capacitar a la población sobre los riesgos específicos** a los que están expuestos en sus comunidades y educarlos para responder de la manera más rápida y adecuada en caso de alguna contingencia. Realizar simulacros y revisar planes de evacuación y salvación.
5. **Educar a la población sobre las políticas y estrategias de protección civil**, con perspectiva de género y con sensibilidad hacia las necesidades de grupos en situación de vulnerabilidad.
6. **Crear un sistema de certificación nacional de evaluación en la edificación sustentable que incluya la certificación profesional de mujeres y hombres arquitectos en materia de protección civil.**

Conclusiones generales.

El Foro Nacional de Mujeres Arquitectas relevó la importancia de asegurar que *Hábitat III* esté alineada con y complementa a la Agenda 2030, en particular, a través de cuatro acciones indispensables

- **Comprometer a los países y sus gobiernos a incorporar de manera transversal la perspectiva de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en todas las dimensiones de la urbanización sostenible.**
- **Incorporar a la perspectiva de igualdad de género en el centro de la planeación urbana.**
- **Avanzar la participación de las mujeres en la discusión y toma de decisiones en temas de urbanismo y desarrollo sostenible.**
- **Mejorar la producción, disponibilidad, análisis y difusión de estadísticas de género en el marco de las políticas urbanas para informar la toma de decisiones.**

En el marco del contexto mexicano, el Foro Nacional de Mujeres Arquitectas concluyó que:

- **La reforma urbana deberá contener lineamientos específicos de participación paritaria y transversal de mujeres y hombres, que favorezca la adopción de una nueva Ley General de Asentamientos Humanos que:**
 - **Se centre en las personas.**
 - **Incorpore el derecho a la ciudad, como blindaje de garantía a todos los derechos humanos establecidos en un territorio determinado.**
 - **Incorpore la perspectiva de igualdad de género.**



- **Se oriente a la reducción de la desigualdad social** en México, particularmente la que se gesta en la vivienda, la infraestructura, el equipamiento y el espacio público.
- **Tome en consideración las necesidades particulares** de las regiones y los distintos grupos de población, incluyendo sus usos, costumbres e ideología, así como la ergonomía.
- **Armonice las recientes políticas internacionales vinculatorias relacionadas con el cambio climático**, considerando los instrumentos de adaptación y mitigación, así como a la financiación del desarrollo sostenible.
- **Determine una nueva estructura de planeación, gestión y evaluación** que incluya un nivel de gobierno metropolitano, agencias regionales e institutos metropolitanos de desarrollo urbano sostenible, para el estudio, control y guía del nuevo Sistema Nacional de Ciudades.
- **Establezca una política de control y regulación estricta hacia los desarrolladores** y comercializadores de vivienda y de proyectos de alto alcance o larga escala.

Compromisos:

Las y los participantes en el Foro Nacional de Mujeres Arquitectas acordamos asumir los siguientes compromisos:

- **Difundir este documento** a todos los colegios de arquitectos de la República Mexicana, los colegios y gremios afines a nuestra profesión y a los medios de comunicación, a fin de socializar las propuestas para el logro de un desarrollo urbano sostenible, inclusivo, en el marco de derechos humanos y perspectiva de igualdad de género;
- **Transmitir las propuestas** de este documento a los diferentes niveles de gobierno en México, sus dependencias y autoridades competentes en la materia.
- **Promover y posicionar una política gremial** internacional de desarrollo urbano sostenible con perspectiva de igualdad de género.

Firman la presente mujeres provenientes de todos los estados y regiones de México.

La Ciudad de México a 8 de abril del año 2016.

A collection of approximately ten handwritten signatures in black ink, representing the signatories of the document. The signatures vary in style and legibility, with some appearing to be names like 'Lidia' and 'Nancy'.



~~LEONARDO~~

~~Compt. Alvarez T.
del Sur~~

~~UPM
Hortale.
Ema Mada
Pulpea~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~cautilob.~~

~~Bernal~~

~~[Signature]~~

~~Sabinal R.~~

~~[Signature]~~



hija F.T.

[Handwritten signatures]

Nalvo

R. Villanueva

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

B. Espinoza

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]